



A la vista de las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión de plazas de profesorado temporal, convocada por Resolución de fecha 6 de marzo de 2023 del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, atendida la imposibilidad de habilitar más medios personales y materiales para la atención de las mismas, en aplicación de lo previsto en el apartado 1 del artículo 23 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO.- ACORDAR la ampliación en un mes del plazo máximo de resolución previsto en la convocatoria de referencia.

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en los mismos medios donde conste publicada la convocatoria de referencia.

Contra la presente Resolución no cabe la interposición de recurso alguno.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR,
(documento firmado electrónicamente)
Sebastián Sánchez Prieto.

Código Seguro De Verificación	fE3wZ9r1HJKTYHdhKbDkEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	22/05/2023 10:59:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fE3wZ9r1HJKTYHdhKbDkEg==			
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.			